



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00860805- -UNC-ME#FA

VISTO

El proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, y

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones consta el procedimiento de admisión, sustanciación, entrevista y estudio de antecedentes de la única postulante que finalizó su postulación al concurso.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de antecedentes y oposición a partir del 1º de mayo del corriente a VALENTINA CARO – DNI: 29.294.061 (Legajo: N° 48.224) en un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas y una retribución equivalente al escalafón vigente.

ARTÍCULO 3º: La Ag. Caro deberá presentarse ante el Área Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 4º: La Ag. Caro deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Agradecer a quienes integraron la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

ARTÍCULO 6º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada con copia del dictamen y a las demás personas inscriptas al concurso. Cumplido, pase a

guarda temporal.